

Declaración abogados y abogadas por indulto a criminales Raúl Rojas Nieto y Víctor Mattig Guzmán.

04 de agosto de 2020

Con pesar y molestia, pero sin asomo de sorpresa, hemos visto que la autoridad ejecutiva del país, encarnada en la figura del Presidente de la República, ha insistido en el indulto como mecanismo para que criminales de guerra y lesa humanidad evadan las penas que han sido impuestas por los tribunales de la República.

Si bien el indulto es un instrumento que existe en nuestro ordenamiento jurídico, el Sr. Presidente no está obligado a utilizarlo, lo que denota que en estos casos, existe una evidente inclinación para con estos individuos, quienes ya fueron beneficiados en su anterior mandato, y que hoy, pese a los privilegios en el cumplimiento de sus penas, contando con todos los recursos para la cautela de su salud y demás derechos constitucionales, recurren a una autoridad que escucha atentamente sus ruegos de piedad y humanidad, lo que contrasta con la sordera que la misma autoridad ha mostrado frente a las víctimas de la violencia estatal desatada desde el 18 de octubre del año recién pasado, de las naciones indígenas violentadas por grupos ultras, y de las capas populares empobrecidas en el letargo de la política pública.

Como abogados y abogadas suscribientes de esta declaración, manifestamos nuestro más categórico rechazo a esta medida presidencial, la que bajo un nuevo manto de impunidad, vulnera la memoria de las víctimas, el sufrimiento y la lucha incansable de sus familiares, y el titánico esfuerzo de profesionales, activistas, jueces y juezas que mediante el ejercicio del derecho han buscado restablecer el equilibrio roto por las atrocidades cometidas por estos criminales, quienes actuaron amparados por el Estado y que hoy, bajo argumentos de humanidad y en atención a su vejez, pero sobre todo en el recaudo de su poder y sus grupos de apoyo, persiguen su definitiva liberación.

La medida presidencial no hace sino profundizar la distancia que existe entre el gobierno y la ciudadanía, al tiempo que compromete la triste imagen que se tiene de Chile en el foro internacional, especialmente frente a los organismos de protección de los Derechos Humanos, y ante la consciencia de las mujeres y hombres de buena voluntad inclinados hacia las causas de la paz y la justicia.

Hacemos un nuevo llamado al poder ejecutivo a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de justicia transicional, evitando la impunidad de los culpables, respetando las decisiones judiciales, honrando a las víctimas y en definitiva, evitando que la promesa del nunca más, sea sólo palabras.

Es imperativo que el Estado de Chile realice las modificaciones legales necesarias para dar pleno cumplimiento a las obligaciones de verdad, justicia, reparación y no repetición, de modo que decisiones parciales como esta no burlen los avances que con mucho esfuerzo se han conseguido.

Las y los suscribientes de este comunicado no cesaremos en nuestro empeño para que estos objetivos se cumplan, por lo que instamos a que la autoridad no sea un obstáculo para esta tarea.

Adriana Rojas Perez  
Magdalena Garcés Fuentes  
Karinna Fernández Neira  
Francisco Bustos  
Sebastián Saavedra Cea  
Alberto Espinoza Pino  
Loreto Meza Van Den Daele  
Alicia Cabello Quezada  
Pablo Ortega Manosalva  
Cristián Cruz Rivera

Pamela Sánchez Nieto  
Carolina Contreras Rivera  
Adil Brkovic Almonte  
Pablo Fuenzalida Valenzuela  
Patricia Parra Poblete  
Karina Riquelme Viveros  
Paz Becerra Urzúa  
Juan Pablo Delgado  
Claudia Rodrigo Silva  
Freddy Henríquez Celedón  
Sebastián Velásquez Díaz  
María Josefina Correa Pérez  
Pablo Rubiño Lazo  
Paula Callejas Rojas  
Patricio Robles Contreras  
María Constanza Lizana Sierra  
Elisa Muñoz Sepúlveda  
Alvaro Aburto Guerrero  
Javier Contreras Olivares  
Manuela Royo Letelier  
Rayen Daza Pilquinao  
David Morales  
María Loreto López Benavides  
Daniela Paz Zúñiga  
Catalina Aguilera Larenas  
María Paz Sanhueza Rebolledo  
Damary Melo Melo  
Andrea Gattini Zenteno